

GRUCONDISA, S. L.

Doña Raquel Rodríguez García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Navalcarnero,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Grucondisa, Sociedad Limitada» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de don Teófilo Santos Rodríguez sobre gestión social correspondiente al año 2000.

Segundo.—Informe de don Teófilo Santos Rodríguez sobre la gestión social efectuada desde el 1 de enero de 2001 al día de la celebración de la Junta general y sobre el Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias a cinco días antes de la fecha de la Junta general; instrucciones dirigidas al Administrador único en el sentido de transferir los excedentes de tesorería habidos en cuentas del grupo A, a favor de cuentas del grupo C, en cumplimiento del arrendamiento de industria o negocio.

Tercero.—Acción social de responsabilidad respecto de Teófilo Santos Rodríguez.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor o Auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de «Grucondisa, Sociedad Limitada», avenida de Guadarrama, sin número, urbanización Los Manantiales, Sevilla la Nueva, el día 25 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Miguel Ángel Rosa Rodríguez, y como Secretario se nombra al legal representante de «Grsande, Sociedad Limitada», don Julián María Crespo Carrillo.

Navalcarnero, 22 de abril de 2002.—La Secretaria judicial.—16.477.

**GRUPO ARCE
DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.***Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 14 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 15 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación

de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.548.

**GRUPO RAYMA SOCIEDAD
UNIPERSONAL, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se notifica mediante el presente anuncio los acuerdos adoptados por Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad, que tuvo lugar el 20 de diciembre de 2001, acordando la reducción del capital social de la entidad en la cantidad de 93.156,896 euros, en concepto de devolución de aportaciones al único socio, amortizando 31 acciones de la entidad, las señaladas con los números 22 a la 52 (ambas inclusive), y con un valor nominal cada una de ellas 3.005,06 euros, totalmente suscritas y desembolsadas.

Una vez reducido el capital social de la entidad, se da nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales:

Artículo 5. Capital Social: El capital social de la entidad es de 63.106 euros, representado por 21 acciones nominativas, señaladas con los números 1 a la 21 (ambas inclusive), con un valor cada una de ellas de 3.005,06 euros, totalmente suscritas y desembolsadas.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 2002.—La Administradora única, Carmen Miranda Barcón.—16.412.

**GTE, GENERAL TEXTIL
ESPAÑA, S. A.****(En liquidación)**

El Consejo de Administración y los liquidadores sociales, reunidos el día 19 de abril del año en curso, acordaron:

Convocar Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la ciudad de Madrid, localidad en la que radica su domicilio social, en las oficinas de IMPROASA, sitas en calle Los Madrazo, 36-38, el día 17 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 18 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento de liquidadores sociales.

Segundo.—Informe de los liquidadores sociales sobre la marcha de la liquidación.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, del estado de cuentas que presentan los liquidadores sociales.

Cuarto.—Asuntos varios y adopción de los acuerdos que procedan.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos sociales adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información.—Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social de IMPROASA, sito en la calle Los Madrazo, 36-38, cuarta planta, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 19 de abril de 2002.—El Consejo de Administración y los Liquidadores sociales.—16.046.

**HEBÖR ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social sito en Aranjuez (Madrid), calle Quinto Valdelascasas, sin número, el próximo día 30 de mayo de 2002, a las trece horas en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Distribución y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

En Madrid a 20 de abril de 2002.—El Administrador único.—15.250.

HERDAIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a las diecisiete horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2002, a la misma hora y que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el piso segundo izquierda, del edificio señalado con el número 25 de la calle Arroyofresno, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre la misma y de la gestión social desarrollada por el Administrador único.

Tercero.—Aprobación, si así se decide, de una distribución de dividendos con cargo a reservas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y/o de pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y demás documentos, correspondientes al ejercicio 2001.

Madrid, 11 de abril de 2002.—El Administrador único.—15.228.

HERFRAGA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2002, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Poniente, números 14 y 16, en Carballo (A Coruña), en primera convocatoria, el día 28 de junio próximo, a las diecinueve horas y, de haber lugar a ello, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 29, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Deliberación y acuerdos a tomar para la aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, cerradas el 31 de diciembre de dicho año, así como sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio y autorización al Consejo de Administración, para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Segundo.—Deliberación y acuerdos a tomar sobre la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejo de Administración, por caducidad de los cargos del anterior.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Carballo (A Coruña), 5 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—15.119.

HORVITEN RIOJA, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que habrán de celebrarse de forma consecutiva en domicilio social el próximo día 17 de mayo, a las doce horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen, y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ratificación de la venta de los inmuebles propiedad de la compañía, así como del desistimiento del expediente judicial de suspensión de pagos.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria se encuentran en el domicilio social a disposición de todos los accionistas, quienes también podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Fuenmayor (La Rioja), 10 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo, Gregorio Martínez Pascual.—16.528.

HUELVA TELEVISIÓN INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Tráfico Pesado, sin número, polígono industrial La Esperanza, nave 6 (Huelva) en primera convocatoria el día 11 de junio de 2002 a las diecisiete horas, o el día 12 de junio de 2002 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, el informe del Consejo de Administración para subsanar la situación financiera de la compañía.

Cuarto.—Cese y nombramiento, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Huelva, 22 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ponce Fernández.—15.084.

IBÉRICA DE AUTOPISTAS, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

Antonio López Taracena, Secretario del Consejo de Administración de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima, Concesionaria del Estado», certifica que en la reunión del Consejo de Administración que se celebró el día 25 de abril de 2002, con la asistencia de todos los miembros del Consejo de Administración, por sí o debidamente representados, bajo la presidencia del Presidente del Consejo y actuando como Secretario el que lo es del Consejo, a los efectos del artículo 20 del Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, se adoptó por acuerdo de todos los presentes, con la abstención y opinión individual de los Consejeros señores Alemany y Samaranch, el informe que se transcribe a continuación:

«Informe que emite el Consejo de Administración de la sociedad «Ibérica de Autopistas, Concesionaria del Estado (IBERPISTAS), Sociedad Anónima» en relación con la oferta pública de adquisición de acciones formulada por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» (ACESA).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 9 de abril de 2002 la oferta pública de adquisición (en adelante la «oferta»), de acciones formulada por ACESA (en adelante el «Ofertante»), sobre la totalidad de las acciones de IBERPISTAS (en adelante la «sociedad afectada»).

De conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre ofertas públicas de adquisición de valores, el Consejo de Administración de IBERPISTAS, acuerda por mayoría, redactar y aprobar el presente informe que detalla los aspectos más significativos de la mencionada oferta.

Las principales características de la oferta son las siguientes:

a) La oferta se extiende a la totalidad de las acciones de la sociedad afectada que no son propiedad directa o indirectamente de la sociedad oferente, esto es, al 91,93 por 100 del capital social de la sociedad afectada. En consecuencia, la oferta se dirige a 64.727.889 acciones.

b) Las acciones a las que se extiende la oferta deberán ser transmitidas libres de cargas y gravámenes, con todos los derechos políticos y económicos que les correspondan en el momento de su presentación.

c) La contraprestación que el oferente ofrece a los accionistas de la sociedad afectada que acepten la oferta es de 11 euros por cada acción de la sociedad afectada.

En el supuesto de que se repartiese o acordase repartir cualquier dividendo entre el momento de la presentación de la oferta y antes de que finalice el plazo de aceptación de la misma, en principio el 19 de mayo, la contraprestación ofrecida, se redu-

cirá en el importe del dividendo bruto repartido. El dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 2001 que hasta la fecha ha acordado el Consejo de Administración de la sociedad afectada, de importe unitario de 0,10 euros brutos, a ser distribuido a partir del 7 de mayo de 2002, se ha tomado en consideración por el oferente y no afectará a la contraprestación citada.

d) La efectividad de la oferta no ha sido condicionada a la adquisición de un número mínimo de acciones de la sociedad afectada.

1. Consideración del Consejo de Administración de IBERPISTAS sobre la oferta formulada por ACESA: El Consejo de Administración de la sociedad afectada considera, con el voto favorable de todos los Consejeros presentes o representados y la abstención de los Consejeros señores Alemany y Samaranch, que la oferta no solicitada, que ha sido formulada por el oferente, no refleja el valor intrínseco de IBERPISTAS y, por tanto, no puede recomendar a los accionistas su aceptación.

Para la toma de su decisión, el Consejo de Administración ha contado con la colaboración de J. P. Morgan plc. como asesor financiero para emitir opinión sobre la oferta. J. P. Morgan plc. ha concluido según carta de 25 de abril de 2002 que, «de acuerdo al análisis realizado, la oferta no refleja el valor intrínseco de la sociedad afectada».

2. Acuerdos entre la sociedad afectada y el oferente: Con fecha 24 de mayo de 2000, la sociedad afectada y el oferente suscribieron un acuerdo marco en el que se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) El intercambio de un Consejero entre los Consejos de Administración de ambas sociedades.

b) La adquisición de participaciones cruzadas entre ambas sociedades, hasta un máximo de 2,5 por cien del capital de IBERPISTAS, y hasta un máximo del 1 por 100 del capital de ACESA.

c) La concurrencia conjunta al concurso convocado por la Administración central para la concesión administrativa de la construcción, conservación y explotación de las autopistas radial R-2 y radial R-4 y sus correspondientes ramales de la M-50.

d) La constitución conjunta de la sociedad «Iberacesa, Sociedad Limitada», participada al 50 por 100 por ambas sociedades.

En relación con la adquisición de participaciones cruzadas entre ellas, ambas sociedades acordaron que «si en un futuro se desea incrementar tales participaciones, directamente o a través de sociedades participadas, se comunicará a los Presidentes de las dos sociedades para que en todo momento el incremento de la participación sea aceptado por la otra Sociedad dentro del marco en el que se desarrollan los compromisos sociales de ambas». De este acuerdo se excluyó cualquier transacción de acciones de IBERPISTAS entre ACESA y «la Caixa», de forma que, sobre la base de esta excepción, el oferente incrementó su participación en la sociedad afectada hasta el 8,07 por 100 de su capital social, del que es titular en la actualidad.

La sociedad oferente ha expresado en el apartado A) del capítulo IV del folleto de su oferta, que entiende que el contenido del acuerdo marco citado «se refiere exclusivamente a incrementos de participación que no obliguen a la presentación de una opa, ya que en estos supuestos es de aplicación la normativa contenida en el Real Decreto 1197/1991, normativa que tutela intereses más amplios que el de las partes de un contrato, y que por ser de orden público, su aplicación resulta siempre preferente».

La sociedad oferente no comunicó al Presidente de la sociedad afectada su intención de incrementar su participación en esta sociedad con carácter previo a la presentación de su oferta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Consejo de Administración de la sociedad afectada no ha tomado por el momento posición definitiva sobre la interpretación realizada por el oferente en cuanto a la no aplicación del acuerdo marco a su oferta; no obstante, IBERPISTAS ha presentado su dimisión al cargo de Consejero del Consejo de Administración de ACESA, que ha sido aceptada.